

ANEXO- Información para el trámite nuevos socios

1. Condiciones básicas para asegurar la correcta aplicación del Modelo de Crecimiento de la agrupación SIGMA

La condición primordial de la agrupación es mantenerse como medio propio de los socios, permitiendo así asegurar los trámites de formalización de contratación mediante la emisión de encargos de ejecución obligatoria para SIGMA.

Tras la aprobación de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*, se endurecen los requisitos para que una entidad pueda ser considerada medio propio de otra. La restricción más relevante, y que afecta al Modelo de Crecimiento, es que el 80% de la actividad del medio propio debe hacerse en el ejercicio de los encargos que reciba de los socios o de entes dependientes de los socios del medio propio.

La agrupación SIGMA tras diseñar su Modelo de Crecimiento precisa asegurar, mediante la incorporación de hasta 6 nuevos socios minoritarios al 1%, el correcto equilibrio entre socios y clientes para el cumplimiento de dicha Ley de Contratos del Sector Público.

Tras la actual incorporación de 2 nuevos socios minoritarios, la ampliación necesaria para asegurar el plan sería de 4 nuevos socios con una ampliación de capital del 4,2%, que supondría aportaciones dinerarias por un total de 82.640 euros.

Ello permitiría asegurar el equilibrio de ingresos entre Socios y Clientes, condición primordial de la agrupación para mantenerse como medio propio de los socios, permitiendo así asegurar los trámites de formalización de contratación mediante la emisión de encargos de ejecución.

2. Detalle de los trámites realizados para cada socio en anteriores incorporaciones para la autorización de la ampliación de capital e incorporación de nuevos socios en SIGMA.

A continuación, se indican los **trámites de las universidades socias** de la agrupación, para la oportuna aprobación de la ampliación de capital e incorporación del último socios, Universidad de Burgos.

Universidad	Documento de Autorización
UAB	Certificado de la secretaria ejecutiva del Consejo Social .
UAM	Autorización del Rector .
UC3M	Certificado del Secretario General correspondiente a la Resolución del Rector .
UCO	Certificado de la secretaria del Consejo Social .
UPF	Certificado de autorización del Gerente .
UPNA	Escrito de la Secretaría General comunicando se informó de la propuesta de ampliación de capital en Consejo de Gobierno y Consejo Social de la universidad sin proponer un acuerdo formal de concurrencia de la universidad a la ampliación de capital acordada.
UVA	Acuerdo del Consejo Social firmado por Presidente y Secretario del mismo Consejo.
UVIC	Certificado del secretario general del Patronato de la FUBalmes de conformidad y autorización en Comisión Ejecutiva . Firma de conformidad de la presidenta.
UZ	Certificado de la secretaria del Consejo Social del acuerdo en Comisión de Gobierno del Consejo Social , tras elevación por parte del Consejo de Gobierno .

3. Modelo de ampliación de capital social basado en el modelo de crecimiento.

Para la incorporación de **cuatro nuevos socios** se debería autorizar una ampliación de capital social del **4,2%**, que supondría aportaciones dinerarias por un total de **82.640 euros**. A continuación, se presenta cuadro recapitulativo con los porcentajes de participación de los socios históricos.

Socios	Porcentaje Participación Actual	Porcentaje Participación 3r Socio Nuevo UNED	Porcentaje Participación 4º Socio Nuevo	Porcentaje Participación 5º Socio Nuevo	Porcentaje Participación 6º Socio Nuevo
Universidad Autònoma de Barcelona	13,62%	13,48%	13,34%	13,17%	13,03%
Universidad Autònoma de Madrid	13,13%	13,00%	12,86%	12,69%	12,56%
Universidad Carlos III	11,26%	11,15%	11,04%	10,90%	10,78%
Universidad Pompeu Fabra	10,68%	10,57%	10,47%	10,33%	10,22%
Universidad Pública de Navarra	10,87%	10,76%	10,66%	10,52%	10,41%
Universidad de Valladolid	12,93%	12,80%	12,67%	12,51%	12,38%
Universidad de Zaragoza	14,11%	13,96%	13,82%	13,64%	13,50%
Universidad de Córdoba	11,36%	11,25%	11,14%	10,99%	10,88%
Nuevos Socios	2,04%	3,03%	4,00%	5,25%	6,24%
Total Participación	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Socios	Capital Social(€) Actual	Capital Social 3r Socio Nuevo UNED	Capital Social 4º Socio Nuevo	Capital Social 5º Socio Nuevo	Capital Social 6º Socio Nuevo
Universidad Autònoma de Barcelona	250.622,04	250.622,04	250.622,04	250.622,04	250.622,04
Universidad Autònoma de Madrid	241.606,87	241.606,87	241.606,87	241.606,87	241.606,87
Universidad Carlos III	207.349,18	207.349,18	207.349,18	207.349,18	207.349,18
Universidad Pompeu Fabra	196.530,96	196.530,96	196.530,96	196.530,96	196.530,96
Universidad Pública de Navarra	200.137,03	200.137,03	200.137,03	200.137,03	200.137,03
Universidad de Valladolid	238.000,79	238.000,79	238.000,79	238.000,79	238.000,79
Universidad de Zaragoza	259.637,23	259.637,23	259.637,23	259.637,23	259.637,23
Universidad de Córdoba	209.152,21	209.152,21	209.152,21	209.152,21	209.152,21
Nuevos Socios	37.564,00	56.346,00	75.128,00	100.170,00	120.204,00
Capital Social Agrupación	1.840.600,31	1.859.382,31	1.878.164,31	1.903.206,31	1.923.240,31